

27 de junio de 2017
Español
Original: inglés*

**12ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir
el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**
Viena, 27 a 30 de junio de 2017

Proyecto de informe

Relator: Kris Lapiere (Bélgica)

**Seguimiento de la Declaración Política y el Plan de Acción
sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia
Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema
Mundial de las Drogas, y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial
de las drogas celebrado en 2016**

1. En su segunda sesión, celebrada el 27 de junio de 2017, la Reunión examinó el tema 5 del programa, titulado “Seguimiento de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016”. Para su examen del tema, la Reunión tuvo ante sí la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, aprobados en 2009, así como el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.
2. El Director de la División para Asuntos de Tratados de la UNODC y el facilitador de la Comisión de Estupefacientes para asuntos posteriores al período extraordinario de sesiones se dirigieron a la Reunión.
3. Con respecto a la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 se recordó a la Reunión que las contribuciones de los Estados Miembros al mecanismo de seguimiento establecido mediante los cuestionarios para los informes anuales eran esenciales para medir los progresos en la consecución de los objetivos marcados para la fecha prevista de 2019.

* Disponible únicamente en español, francés, inglés y ruso, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



4. Se informó a la reunión sobre el criterio amplio e incluyente aplicado en el proceso de seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que dirigía la Comisión de Estupefacientes, y se indicó que en ese proceso los siete capítulos del documento final del período extraordinario de sesiones tenían la misma importancia y se les prestaba la misma atención.

5. Un orador resaltó la importancia de poner en práctica el documento final del período extraordinario de sesiones. Se consideró que la cooperación entre las autoridades nacionales pertinentes era un elemento clave para afrontar y combatir eficazmente el problema mundial de las drogas y para contribuir al éxito de la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones.
